



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Abril diecisiete de dos mil veinticuatro

Rad. No. 110013103-038-2015-00604-00

Se encuentra la presente actuación al despacho con el escrito a fl. 362 a 369 del presente cuaderno, mediante el cual el señor LAURENTINO NIÑO BONILLA, se "opone" a la diligencia de entrega del inmueble subastado por la demandante, identificado con FMI 176-53499.

En consecuencia, se **reconoce** como apoderado del tercero LAURENTINO NIÑO BONILLA, al abogado RICARDO GUERRERO HERNÁNDEZ con correo electrónico ricardoguerrero_17@hotmail.com en los términos y para los efectos del poder conferido visto a fl. 364.

Del escrito de "oposición" fundado en el art. 309 del C.G.P., **CORRASE TRASLADO** a la demandante, por el término de tres (03) días, conforme lo prevé el art. 129 de la obc.

NOTIFÍQUESE,(4 A)

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. <u>18</u> fijado hoy <u>18 DE ABRIL DE 2024</u> a las 08:00 AM  Lorena Beatriz Manjarres Vera Secretaria
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Abril diecisiete de dos mil veinticuatro

Rad. No. 110013103-038-2015-00604-00

Se encuentra la presente actuación al despacho con el escrito a fl. 376, mediante el cual el apoderado de los demandados aporta paz y salvo expedido por FRACTORING SERVIMOS S.A.S., y solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, petición que se deja en conocimiento de la parte actora, para lo de su cargo.

Lo anterior, por cuanto con posterioridad a la aprobación del remate, no se llevó a cabo la actualización del crédito y costas.

NOTIFÍQUESE,(4 A)

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. <u>18</u> fijado hoy <u>18 DE ABRIL DE 2024</u> a las 08:00 AM  _____ Lorena Beatriz Manjarres Vera Secretaria
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Abril diecisiete de dos mil veinticuatro

Rad. No. 110013103-038-2015-00604-00

Por secretaría desglóse el memorial visto a fl. 380 y 381 el cual corresponde al radicado 110013103-012-2016-000450-01

CÚMPLASE,(4 A)

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Abril diecisiete de dos mil veinticuatro

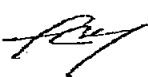
Rad. No. 110013103-038-2015-00604-00

Se encuentra la presente actuación al despacho con el escrito a fl. 48, sin embargo, adviértase, que ya con auto del 14 de junio de 2023 visto a fl. 38 del presente cuaderno, el despacho impulso el INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS, y el mismo se encuentra en etapa probatoria, con el decreto de pruebas a fl. 44 en el que se designó perito para determinar la posible cuantía de los honorarios que le puedan corresponder al incidentante.

En consecuencia, por secretaría **REQUÍERASE a la petito designada (art. 11 Ley 221372022)** en los términos de la decisión a fl. 44. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE,(4 A)

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. <u>18</u> fijado hoy <u>18 DE ABRIL DE 2024</u> a las 08:00 AM  _____ Lorena Beatriz Manjarres Vera Secretaría
--